

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda del Estado** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 20 de Marzo de 2012, el expediente **7348/LXXII**, que contiene escrito presentado por la **C. Dip. María de los Ángeles Herrera García, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual propone **Punto de Acuerdo**, a fin de **exhortar al Titular del Poder Ejecutivo para que tenga a bien implementar un plan de austeridad en el gasto público, que permita realizar los ajustes presupuestarios apropiados a fin de que en el próximo ciclo escolar se destinen los recursos necesarios para el mantenimiento de las escuelas públicas.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la propuesta ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES:

La promovente expone que la educación en el Estado es el activo más valioso para encaminar a la sociedad hacia el progreso, tanto individual como colectivo y a la consecución de la justicia social con igualdad de oportunidades en empleo, salud y una buena alimentación; por lo cual nos indica que en el Estado se debe respetar el principio constitucional relacionado a la gratuidad de la educación básica.

También nos indica que una de las principales razones del Punto de Acuerdo que se propone, son las denominadas cuotas escolares voluntarias, las cuales los padres de familia tienen que cubrir de una forma u otra, para que sus hijos puedan seguir asistiendo a la escuela sin el temor de no ser admitidos por no haber cumplido con dicho pago.

Expone que el resultado de las cuotas mencionadas es la deserción escolar, ya que muchos padres de familia no cuentan con el capital suficiente para cubrirlas, lo cual ocasiona que los alumnos dejen la escuela para comenzar a trabajar o simplemente no hacer nada.

En razón de lo ya descrito en el párrafo anterior, nos indica la promovente que muchos adolescentes entran a las filas del crimen organizado, el cual los usa para cometer delitos que van desde un robo, hasta hechos más graves.

A la vez la promovente menciona que ya existen entidades en el país, como el Distrito Federal y Durango, en las cuales por Ley, las cuotas escolares han sido eliminadas, mediante partidas presupuestales especiales.

Por todo lo anterior, la promovente pretende por medio de este Punto de Acuerdo, exhortar al Ejecutivo del Estado para que lleve a cabo un plan de austeridad, y de esta manera realizar los ajustes presupuestarios para el mantenimiento de las escuelas.

En ese tenor, y atentos a lo previsto en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutive que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Esta Comisión de Hacienda del Estado, es competente para conocer el presente asunto, según las facultades que le son conferidas por el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, en su artículo 39, fracción XV inciso g).

Ahora bien, por lo anteriormente expuesto y tomando como base los antecedentes del presente dictamen, queda por resolver la petición en estudio, por lo cual los que integramos la presente Comisión de Estudio y Dictamen consideramos:

En relación al Punto de Acuerdo externado mediante el cual se propone un exhorto al Titular del Ejecutivo, a fin de que realice un plan de austeridad en el gasto público, el cual permita realizar ajustes presupuestarios apropiados para que se destinen los recursos necesarios al mantenimiento de las escuelas, este Órgano Legislativo cree que este es un tema muy importante, ya que de la atención que se le dé ahora, depende el futuro de miles de niños y adolescentes en nuestra entidad.

Esta Soberanía sabe de la problemática que existe actualmente en las escuelas públicas de nivel básico en nuestro Estado, en la cuales se cobran cuotas voluntarias a los padres de familia con la intención de dar un mantenimiento debido a las instituciones educativas y así los alumnos puedan contar con la infraestructura más avanzada dentro de sus planteles.

Ahora bien, en consecuencia la promovente pretende la creación de un plan de austeridad por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León, y así realizar lo ajustes necesarios para poder aplicar estos recursos al mantenimiento e infraestructura de planteles educativos y por consiguiente seguir con éste para que así desaparezcan las cuotas escolares.

Por lo anterior y derivado del estudio que amerita esta asunto, los que integramos esta Comisión Ponente, conocemos que dentro del Gobierno del Estado se ha venido aplicando un Plan de Austeridad en el Gasto Público, el cual ha sido aplicado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en la planeación de los presupuestos de egresos anuales, buscando así la manera de reducir los gastos y destinar estos a áreas prioritarias y de interés.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que en fecha 22 de Mayo del año en curso, acudió a esta Soberanía y para ser precisos ante los integrantes de este Órgano Dictaminador, a fin de comparecer por motivo de su designación como Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado el Lic. Rodolfo Gómez Acosta, y quien actualmente funge como tal, quien aseguró que el Plan de Austeridad es un programa bien diseñado, comprometiéndose ante nosotros que éste sería mejorado, y explicó la forma en que reforzaría el plan de ahorro que proyectó su predecesor.

En razón de lo anterior es imperioso indicar que estas acciones que la promovente señala como necesarias para ayudar a eliminar las cuotas escolares y así poder subsanar con los ahorros que se generen, las necesidades del área de la educación, el Estado ya las tiene implementadas, sin embargo, comprometido con la educación en nuestra entidad y conocedores que es una parte primordial en la formación de las mujeres y hombres y en la prevención de delitos, hemos considerado hacer del conocimiento de las autoridades competentes las inquietudes de la promovente, por tal motivo, es que creemos conveniente realizar unas adecuaciones al acuerdo propuesto, con el fin de darle mayor claridad y celeridad la mismo.

En relación a lo antes señalado en el párrafo anterior y con fundamento en artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Soberanía considera que si ya existe un Plan de Austeridad en el Estado y este pretende reducir los gastos para destinar correctamente estos ahorros a áreas prioritarias y de interés, es que consideramos solicitar al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para que en el ámbito de su competencia y como encargado de aplicar el señalado plan, nos informe sobre el avance de éste y el mejoramiento que ha tenido.

Visto lo anteriormente, y con la finalidad de dar trámite a lo establecido en el artículo 47, inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, proponemos a este Congreso del Estado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicita de la manera más atenta al C. Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, informe a esta Soberanía sobre los avances del Plan de Austeridad implementado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, así como el mejoramiento del mismo que prometió dar a conocer.

Segunda.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicita de la manera más atenta al C. Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, que los ahorros que deriven del Plan de Austeridad implementado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, sean destinados a áreas

estratégicas del mismo Gobierno y prioritariamente al mantenimiento de escuelas públicas.

Tercero.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, remite copia del presente Dictamen y del expediente de origen al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.

Monterrey, Nuevo León

**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE:**

SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

Dip. Vicepresidente:

Dip. Secretario:

Víctor Oswaldo Fuentes Solís

Oscar Cantú García

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza

Héctor García García

Dip. Vocal:

Heriberto Cano Marchan

Dip. Vocal:

Hernán Antonio Belden Elizondo

Dip. Vocal:

José Ángel Alvarado Hernández

Dip. Vocal:

Tomas David Macías Canales

Dip. Vocal:

Hernán Salinas Wolberg

Dip. Vocal:

Mario Alanís Alanís